

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Régimen dedicación parcial Concejal/a.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, ha adoptado, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO. Declarar al Alcalde, en régimen de dedicación parcial al 75% de la jornada para el ejercicio de su cargo, es decir, 30 horas semanales, debiendo proceder a su alta en la Seguridad Social, fijando sus retribuciones en la cantidad de 31.670,46 euros/año que tendrán el carácter de brutas, distribuidas en 14 pagas. En casos excepcionales, podrán abonarse las vacaciones no disfrutadas si no hubiera sido posible disfrutarlas por necesidades del servicio. La retribución referida experimentará un incremento igual al establecido con carácter general para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

SEGUNDO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la Sede Electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO. Comunicar a la Gestoría este acuerdo para su efectividad desde el 28 de junio de 2023.

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo al interesado/a para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuacos de Yuste, 7 de julio de 2023

José María Hernández García

ALCALDE

